



HECHO ESENCIAL

CENCOSUD S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 01 de diciembre de 2016

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago**

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado para ello, informo a usted como hecho esencial respecto de los valores de oferta pública de Cencosud S.A. (la "Sociedad") que se indican, lo siguiente:

Con fecha 30 de noviembre de 2016, la Sociedad ha colocado con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 816 las siguientes series:

- a) Bonos Serie P por un monto de \$52.000.000.000 con vencimiento el 7 de noviembre de 2022 a una tasa de carátula de 4,70% anual, y una tasa de interés fiscal de 5,34%.
- b) Bonos Serie R por un monto de 5.000.000 Unidades de Fomento con vencimiento el 7 de noviembre de 2041 a una tasa de carátula de 2,70% anual y una tasa de interés fiscal de 3,39%.

Los Bonos de la Serie P y de la Serie R se acogen al régimen tributario establecido en el Artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N° 824 de 1974 y sus modificaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sebastián Rivera Martínez
Gerente Asuntos Legales
pp. Cencosud S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Valparaíso
Representante de los Tenedores de Bonos.